

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 058-2019-GAD-CSJHA/PJ

Huacho, 6 de febrero de 2019

VISTO:

El Informe N° 006-2019-USJ-GAD-CSJHA-PJ de fecha 29 de enero de 2019 remitido por el Coordinador de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Huaura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 006-2019-USJ-GAD-CSJHA-PJ el Coordinador de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior, Ing. Carlos Alberto Calderón Barreto, solicita la aprobación del Cronograma de Visitas Ordinarias a realizarse a los Centros de Distribución General (CDG) de las Sedes Judiciales de Huaral, Barranca, Cajatambo y Oyón, a efectuarse por la Encargada del Centro de Distribución General Sede Central de esta Corte Superior de Justicia;

Que, resulta pertinente aprobar la propuesta presentada, toda vez que, conforme a los lineamientos de gestión y mejora continua dispuestas por este despacho, beneficiará a los justiciables, en los servicios que se ofrecen en las oficinas de Atención al Público;

En merito a lo expuesto y en ejercicio de la facultad conferida al Gerente de Administración Distrital por el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cronograma de Visitas Ordinarias correspondiente al Año Judicial 2019, a realizarse por la Responsable del Centro de Distribución General de esta Corte Superior, conforme el siguiente detalle:

Mes	Área
Marzo	CDG Huaral (Huaral, Chancay)
Mayo	CDG Barranca (Barranca, Paramonga)
Julio	CDG Oyón CDG Cajatambo
Setiembre	CDG Barranca (Barranca, Paramonga) CDG Huaral (Huaral, Chancay)
Noviembre	CDG Oyón CDG Cajatambo

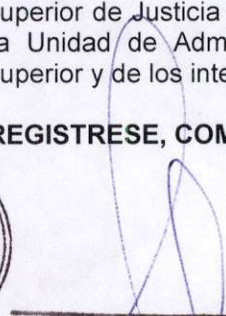
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Responsable del Centro de Distribución General de esta Corte Superior, una vez efectuada la visita, remita a su superior jerárquico un informe de las acciones, conclusiones y recomendaciones, en atención a las necesidades y observaciones planteadas por las áreas visitadas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que las dependencias administrativas de esta Corte Superior, brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de las visitas señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior y de los interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE




Econ. JOSÉ ERNESTO GONZALES ESCUDERO
Gerente de Administración Distrital
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL